



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

**D. JAVIER GONZÁLEZ ARRANZ SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL
DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS (MADRID)**

CERTIFICA: Que el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión extraordinaria celebrada el día **13 DE MAYO DE 2024** adoptó acuerdo por **UNANIMIDAD** de los 19 miembros asistentes de los 25 que legalmente componen la Corporación, sin perjuicio de la ulterior aprobación del Acta

"32/2024.- ALCALDÍA.- FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES POR SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE UN PRESIDENTE, DOS VOCALES POR MESA Y DOS SUPLENTE POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE MESA PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS AL PARLAMENTO EUROPEO, DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2024.

Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

1.- Propuesta del Alcalde Presidente relativa al asunto arriba referenciado.

El Pleno por **UNANIMIDAD** de los 19 miembros asistentes de los 25 que legalmente componen la Corporación; aprueba:

PRIMERO.- Convocar, en sesión extraordinaria, el Pleno municipal del Ayuntamiento de Tres Cantos, para la designación de un Presidente, dos Vocales por mesa y dos suplentes por cada uno de los miembros de Mesa, para la elección de diputados y diputadas al Parlamento Europeo, de 9 de junio de 2024, en la Sala de Alcaldes de la Casa Consistorial, por circunstancias informáticas.

SEGUNDO.- Realizar el sorteo público utilizando el programa IDA-CELEC, facilitado por el Instituto Nacional de Estadística, entre los electores del municipio para la constitución de las 53 mesas electorales.



Ayuntamiento, 1.
23700 Tres Cantos. Madrid
91 34 91 38 000

[trescantos.es](https://www.trescantos.es)

FECHA DE FIRMA: 24/05/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 3BD983DA8BF9E9ACB0E0A8B154388F7334B2644D5
4074D6030AE98D88CC5CF6E6410BDC9DACC9BC2C2
MOTIVO:
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tres Cantos - <https://sede.trescantos.es> - Código Seguro de Verificación: 28760IDOC202EEF39608BA374884
NOMBRE:
GONZÁLEZ ARRANZ, JAVIER
MORENO GARCÍA, JESÚS



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

TERCERO.- Notificación a la Junta Electoral de Zona de Colmenar Viejo y al Juzgado de Paz de Tres Cantos.

CUARTO.- La designación de Presidentes y Vocales de las 53 Mesas electorales y a sus respectivos suplentes, debiendo ser notificados en el plazo de tres días, a tenor de la LOREG 5/1985, de 19 de Junio.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante el Órgano, Autoridad o Entidad que corresponda expido la presente con el visto bueno del Alcalde-Presidente, don Jesús Moreno García.

Fecha, firma y huella digital al margen